



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

De órden de S. E. I. el Obispo mi Señor se anuncia á los fieles de su diócesis que el miércoles próximo dia 8 del corriente, festividad del Misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, celebrará, Dios mediante, misa pontifical en esta Santa Iglesia dando al fin de ella al pueblo la bendicion papal, con indulgencia plenaria para todos los que habiendo confesado y comulgado rogaren por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las heregias y exaltacion de la santa fé católica.

Además á las ocho de la mañana del espresado dia se celebrará comunion general en la misma Santa Iglesia y simultaneamente en los altares mayor, de la Concepcion y de San Pedro. Los que concurren y los que comulgaren en la Catedral á cualquiera hora de dicho dia, orando por los espresados fines de la Iglesia, podrán ganar otra indulgencia plenaria, aplicable á las benditas ánimas del purgatorio, que concede S. E. I. en virtud de autoridad apostólica del Santísimo Padre Pio IX á él delegada.

Palma 3 de Diciembre de 1869.—Licenciado Don Teodoro Alcover Can. Srio.

PARTE NO OFICIAL.

Del Boletín Eclesiástico de Valencia tomamos la siguiente

CONVERSION NOTABLE.

Con el mayor gusto vamos á anunciar á nuestros lectores una feliz nueva, una conversion al Catolicismo altamente satisfactoria para todos los valencianos, y muy particularmente para el Clero de esta Diócesis, al cual perteneci6 en otro tiempo como Sacerdote y como Párroco el recién convertido.

D. Antonio Sin6 y Soler, que hace algunos años tuvo la desgracia de abandonar la Religion Católica y abrazar la secta protestante, escuchando ahora con atencion los fuertes estímulos de su conciencia y correspondiendo con prontitud y fidelidad á los impulsos de la divina gracia, ha vuelto á entrar en el gremio de nuestra santa Madre la Iglesia Romana, abjurando pública y solemnemente en la Catedral de Córdoba todos los errores en que ha vivido envuelto desde su apostasía.

Alabemos incesantemente á Dios Nuestro Señor y á su Santísima Madre por tamaño beneficio, pidiéndoles de todo corazon que el antiguo Cura de Balones sea firme y constante en sus buenos propósitos, y que aquellos que han tenido igual desgracia imitándole en su caída, tengan pronto la dicha de imitarle tambien en su arrepentimiento.

El *Boletín eclesiástico* de Córdoba dedica un número entero á la publicacion de tan fausto suceso, dando principio á un relato con una tierna y expresiva pastoral de aquel dignísimo Prelado, á quien damos las mas espresivas gracias, así como tambien á los señores de la Asociacion de Católicos y demás personas de aquella ciudad que han tomado parte en tan plausible acontecimiento, por lo que cada cual haya trabajado en favor del bien espiritual de nuestro compatriota.

Siendo de sumo interés cuanto contiene el dicho *Boletín*, vamos á trasladarlo todo al nuestro, seguros de que será bien recibido, Dice así:

NOS EL D. D. JUAN ALFONSO DE ALBURQUERQUE,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Córdoba, Caballero gran Cruz de la
Real Orden Americana de Isabel la Católica, etc.

A nuestros amados diocesanos, salud, paz y gracia en
nuestro Señor Jesucristo.

Videte ne quis vos decipiat per
philosophiam, et inanem fallaciam
secundum traditionem hominum,
secundum elementa mundi, et non
secundum Christum. Div. Pau.
Epist. ad Colos cap. II, v. 8.

Estad sobre aviso, que ninguno
os engañe con filosofías y vanos
sofismas, segun la tradicion de los
hombres, segun los elementos del
mundo y no segun Cristo.

Amados hijos nuestros: Al daros conocimiento del fausto suceso que motiva esta carta, nos parece muy oportuno recordaros el aviso que el apóstol de las gentes daba á los colosenses, cuyas palabras dejamos trascritas y cuya idea os hemos inculcado muchas veces en nuestros escritos y en nuestras pláticas. En todo tiempo ha sido de sumo interés el conocimiento y meditacion de la verdad que enseñan, pero en los que alcanzamos es de absoluta necesidad su práctica, si no queremos perdernos en el laberinto creado por el orgullo y desquicio de las pasiones.

La Iglesia nuestra Madre representada en aquel campo del padre de familias, en donde al par que la lozana espiga crecía la mala semilla de la zizaña, lamenta hoy el contagio de la parte escogida en la que el hombre malo no habia podido causarle daño.

La Divina Providencia, en sus sapientísimos é inescrutables designios, ha permitido que en nuestra católica Nacion se puedan predicar y profesar los errores y heregías que hace tiempo infestan á otras

y de los que, por un especial beneficio, que no merecemos, nos habíamos preservado.

En el reparto de sus hermosas provincias, hecho para los emisarios del consistorio protestante, tocó la nuestra á uno que, á su cometido de ministro de la secta y agente propagador de sus errores, unia la especial y mas lamentable circunstancia de ser apóstata y, aun mas llevar impreso en su alma el indeleble carácter sacerdotal. Cuál y cuánta era nuestra amargura al considerar las cualidades del sujeto y el objeto y fin de su venida y permanencia en esta ciudad, el Señor, en cuya presencia lo hemos lamentado muchas veces, lo sabe, y vosotros, amados hijos nuestros, á quienes lo hemos advertido algunas, no la deseñociais.

No bastaba, no, á extinguir nuestra pena, aun cuando mitigase su intensidad, el celo de nuestro amado clero y el de algunos ilustrados seglares, que con su frecuente cuanto bien meditada predicacion el primero, y todos con sus luminosos escritos se esforzaron y continuan trabajando para sofocar en su gérmen esa planta pestilencial cuyos frutos son de muerte.

Es imposible dudar de la eficaz proteccion que del cielo recibimos al ver y tocar lo estéril de los medios empleados por los que pretenden arrancarnos el don inestimable de nuestra fé; pero en donde esta proteccion se ostenta de una manera magnífica es en el acontecimiento cuyo relato conoceréis por la lectura de los documentos que á continuacion se insertan, y el que nos hace esclamar con el Apóstol: «¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos!» Rom. 12-33.

Así es en efecto, amados hijos nuestros. ¿Quien hubiera asegurado, atendidas las cualidades y circunstancias de este hombre, hoy feliz y antes muy desgraciado, que en el pueblo á donde vino con la funesta mision de sembrar el error y causar la muerte de cuantos tuviesen la desdicha de dejarse embaucar de las falaces y heréticas doctrinas que

predicaba, habia de abrir los ojos á la luz y recobrar la vida de la gracia volviendo al seno de nuestra piadosa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, del que se habia separado?

Oportuna fué la cita y con propiedad aplicado el suceso de Saulo recordado en las palabras dirigidas al pueblo hondamente conmovido por el espectáculo que presenciaba.

Obcecado aquel por el indiscreto celo del abolido culto de su religion, y teñido aun su manto con la sangre del protomártir San Estéban, sale con direccion á Damasco, acompañado de sus secuaces y provisto de cartas del príncipe á los sacerdotes, para conducir á Jerusalem y entregar á los tormentos y á la muerte á los discípulos del Salvador, sin distincion de sexos, edades ni condiciones.

Del mismo modo este, ciego por la densa bruma que las borrascas del corazon revuelto levanta hasta el extremo de haber perdido de vista ese faro luminoso encendido por Dios y colocado en el punto mas elevado de este mundo, la fé; arrastrado por el oleaje de las pasiones, siempre creciente cuando han perdido el dominio de la voluntad ilustrada y dirigida por ella, se presentó en esta ciudad con poderes del Sanedrin protestante para atar con los ominosos lazos del error las almas de los fieles y conducirlos por los senderos de la iniquidad á la descreida Babilonia, en la que les esperaba los tormentos y la muerte del alma, incomparablemente mas funesta que la del cuerpo, intentada por Saulo.

Pero así como este recibe en el camino el golpe salvador de la omnipotente y penetrante palabra y gracia de Jesucristo, que le convierte en un momento de lobo rapáz en manso cordero, inspirándole la humilde disposicion de someterse perfectamente á la voluntad de Dios; así tambien, nuestro convertido hermano, respondiendo á los gritos de su conciencia, estimulada por la gracia que sin cesar le instaba, rompe el oneroso compromiso que habia contraido, renuncia el cargo de ministro de la secta á la que estaba afiliado y se resuelve á abjurar las

heregias y errores que profesaba, como efectivamente lo hizo de la manera mas humilde, pública y solemne, demostrando en esto que en donde habia abundado el delito, sobrepujó la gracia.

Amados hijos nuestros, al considerar la importancia de este acontecimiento, tan fausto, por lo que es en sí y por las benéficas consecuencias que de él esperábamos, interrogamos á nuestro corazon, inundado de un santo júbilo por el móvil de la misericordia con que el Señor nos trata, y sin esfuerzo lo encontramos en la piadosa intercesion de la Inmaculada y *siempre Virgen María* nuestra cariñosa Madre.

¡Ah! Ella que ofrece propicia las súplicas que por su mediacion dirigimos al trono omnipotente de Dios, no olvida, no, las muchas y fervorosas que en días aciagos la hemos dirigido para desagruar al Señor de los ultrajes que recibiera en el augusto misterio de su *Trinidad Beatísima* y en las prerogativas y gracias con que fué privilegiada; y hoy recibimos la prueba mas irrefragable de su proteccion, asegurándonos con esto su interés en que se conserve incólume entre nosotros el mayor de todos los bienes, nuestra fé.

Sírvanos esto de poderoso estímulo para acrecentar mas y mas nuestra devocion y fomentar su culto. Sea Ella siempre, despues de Dios, el objeto de nuestra esperanza para alcanzar por su mediacion que, así nuestro convertido hermano, como cada uno de nosotros podamos un día, que ha de llegar, decir como el Apóstol de las gentes, acabé mi carrera, conservé mi fé y espero la corona que el Señor reserva á los que sinceramente le aman.

Recibid todos la bendiccion que afectuosamente os damos en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba firmado por Nos y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y gobierno á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—JUAN ALFONSO, *Obispo de Córdoba*.—Por mandado de S. E. I. el

Obispo, mi señor, *Lic. Ricardo Miguez*, presbítero secretario.

Copia de la diligencia del acto de abjuracion de la heregía protestante hecha por D. Antonio S. Soler.

En la ciudad de Córdoba, á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, yo el infrascrito Notario mayor del Tribunal Eclesiástico de la misma y de su Diócesis, hallándome, previa citacion y acompañado del Oficial mayor de mi Oficio D. Rafael Navarro, de los Alguaciles mayor y menor de la Curia Eclesiástica Francisco Nuñez y Rafael Casana, en el Presbiterio de la Santa Iglesia Catedral, siendo ya dadas las diez y concluidos los Divinos oficios de la mañana, se presentó en el mismo Presbiterio el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo acompañado de su Ilmo. Cabildo, concurriendo tambien diferentes personas de distincion correspondientes al estado seglar, y todos allí reunidos y colocados convenientemente, salió por una de las puertas de la Sacristía en traje seglar el Presbítero D. Antonio Simó y Solér, ministro de la capilla protestante de esta ciudad, denominada «Iglesia Reformada Española,» el cual, despues de hacer una profunda genuflexion ante el Sagrario del Altar mayor, se dirigió al Excmo. é Ilmo. Señor Obispo y desdoblando un papel que llevaba en la mano, ante el mismo y demas señores mencionados, habiendo tambien un inmenso concurso de fieles de ambos sexos en el Crucero de la referida Santa Iglesia, leyó en voz alta, clara é inteligible la abjuracion de las heregías y errores de la secta protestante á que ha pertenecido y profesion de los Dogmas y verdades de la Fé Católica Apostólica Romana; cuyo papel, terminada su lectura, que consiste en la citada abjuracion y protestacion firmado por el mismo, lo entregó reverentemente á S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, que lo tomó en sus manos, pidiendo que de todo ello yo el infrasc-

crito diera fe y testimonio como lo verifico por el presente, siendo testigos del acto entre otros el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera y del Menado, D. José Vazquez de la Torre, D. Rafael García y Lovera, D. Rafael Gimenez Hidalgo, D. Rafael Blanco y Criado y D. Cárlos Barcia y Jover, Presidente, Vice-Presidente y Vocales de la asociacion de Católicos establecida en esta capital, que firman conmigo de que asimismo doy fe.—*Y El Conde de Torres-Cabrera.—José Vazquez, de la Torre.—Rafael García Lovera.—Rafael Blanco.—Cárlos Barcia.—Rafael Gimenez Hidalgo.—Agustin Gallego, Notario mayor.*

Copia del acta de abjuracion de la heregia protestante y profesion de fé Católica hecha por D. Antonio S. Soler, Presbítero.

Obispado de Córdoba.—Yo D. Antonio Simó Soler, Presbítero, natural de Játiva, en la provincia y Diócesis de Valencia, nacido y educado en el seno de la Iglesia una, santa, Católica y Apostólica Romana, que hace ocho años tuve la desgracia de abrazar la secta protestante, aficionándome á ella mas especialmente á las doctrinas que forman la confesion de fé de la asamblea de doctores en Westminster, por la presente pública retractacion de los mencionados errores, que espontánea y libremente hago ante V. E., Prelado católico de esta ciudad de Córdoba, y á presencia del Clero y pueblo de la misma sin que á ello me obligue violencia, coaccion, amenaza ni promesa alguna, sino tan solo movido é impulsado por la gracia de Dios, á que no debo en conciencia resistir; declaro franca y solemnemente que abjuro y detesto todas las doctrinas á que he sido afiliado durante el tiempo de mi lamentable extravío, y los errores en que caí, y al volver de nuevo á la Iglesia católica con fé firme y verdadera, creo y confieso todo lo que la Iglesia Católica Apostólica Romana confiesa y cree, especialmente cuanto se

contiene en el Símbolo Niceno-Constantinopolitano como se lee dentro de la Misa.

Creo, igualmente, que no todo cuanto Dios ha querido revelar á su Iglesia se halla contenido en los Libros Santos, y por tanto admito Tradiciones divinas, distintas de las Sagradas Escrituras. Y acepto, como divinamente inspirados, todos los libros del Antiguo y Nuevo testamento, segun el Cánón dado por el Sacrosanto Concilio de Trento, que venero como legítimo porque á solo la autoridad de la Iglesia compete el declarar cuales son los Libros divinamente inspirados, y confieso que fuera de su juicio infalible nadie puede estar cierto del Cánón, inspiracion y verdadero sentido de las Escrituras, por lo que no las interpretaré jamás sino conforme al unánime consentimiento de los Santos Padres, segun las reglas establecidas por la Iglesia y admitiendo con el mismo Concilio la autenticidad de la Vulgata como único texto á que debe consultarse en las lecciones, predicaciones y exhortaciones, sin perjuicio de los originales, pero con exclusion de toda otra version latina; y ademas admito que no es necesaria indistintamente á todos los fieles la lectura de la Biblia, en lengua vulgar, para alcanzar la salvacion; así como no solo la Escritura es regla de fé, si que á mas de ella y la Tradicion está la regla inmediata del Magisterio de la Iglesia.

Creo del mismo modo y confieso que el Romano Pontífice es la cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo, fuera de cuya obediencia no hay esperanza de vida eterna, porque á él le ha sido dado inmediatamente en la persona de Pedro el primado de honor y jurisdiccion sobre todos los fieles.

Creo que son siete los Sacramentos instituidos para nuestra salud por nuestro Señor Jesucristo. Que el Bautismo no es tan solo señal de la remision de los pecados, sino que por él se perdona el pecado original y los actuales, si se hallaren en él sujeto, y que no es libre sino de absoluta necesidad para la salud su recepcion. Que en la *Sagrada Eucaristia* se contiene verdadera, real y sustan-

cialmente el cuerpo y sangre á una con el alma y divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y que por la Penitencia se perdonan todos los pecados, siendo necesaria para la salvacion la confesion sacramental instituida por Jesucristo para los que pueden acudir á ella, y que el modo de confesarse secretamente que la Iglesia Católica ha observado y observa está muy conforme á la institucion y mandato de Jesucristo.

Admito asimismo el dogma católico que enseña: que la prevaricacion de Adan no solo perjudicó á él sino á toda su descendencia, y la justicia y santidad que de Dios habia recibido la perdió por su culpa para sí y para nosotros: que el pecador no se justifica por sola la fé, sino que para esta justificacion, lo mismo que para perseverar en la justicia recibida se necesitan las buenas obras, la cual justificacion no es solamente la remision de los pecados, sino la santificacion y renovacion interior del hombre por la admision voluntaria de la gracia y de los dones, y que, aun despues de justificado, puede perder la amistad de Dios.

Creo, que en el Santo Sacrificio de la Misa se ofrece á Dios verdadero y propio sacrificio por los vivos y los difuntos; que es útil y saludable orar por los difuntos por cuanto en la otra vida hay Purgatorio para los que mueren en pecado venial, ó sin haber satisfecho por la pena temporal del pecado mortal; y como reconozco el valor y la eficacia de las Indulgencias.

Se ha de venerar é invocar á los Santos que reinan con Cristo; ellos ofrecen á Dios sus oraciones por nosotros; y se ha de dar culto á sus reliquias. La Cruz, las imágenes de Jesucristo, de la *Santísima Virgen*, Madre de Dios, y las de los Santos se han de tener y conservar, y ha de tributárseles el honor y veneracion debidos.

Confieso y creo que *Maria Santísima*, por su privilegio y gracia singular de Dios omnipotente, y en virtud de los méritos de Jesucristo, fué concebida sin mancha de pecado original, y que fué

madre de Dios, siendo virgen antes del parto, en el parto y despues del parto, y siempre virgen de tal modo que Jesucristo no tuviese hermano alguno propio y natural.

Y finalmente, hago firme protesta de creer y confesar todos los demas dogmas que cree y confiesa la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, en la que deseo vivir y perseverar hasta la muerte.

Córdoba treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Antonio S. Soler*, Presbítero.

Copia del discurso leído por el Presbítero D. Antonio S. Soler, despues de la abjuracion de la heregía y profesion de fé Católica.

Exmo. Sr., Ilmo. Cabildo, Clero y Pueblo Cordobés.—Diez meses há próximamente vine á esta Católica é histórica ciudad, con el solo objeto de propagar las doctrinas protestantes. En órden á mi conducta social nada absolutamente diré; el testimonio que de ella diera puede proceder de todos los que me están escuchando: únicamente soy responsable de mi conducta religiosa. Una desobediencia á mi propio Diocesano, el Arzobispo de Valencia, fué la primordial piedra de tropiezo que de abismo en abismo me hundió en la deplorable heregía protestante que con el nombre de «*Iglesia Española Reformada*» he predicado, primeramente en Sevilla, despues en Cádiz y en Arabal, luego en Constantina, y últimamente en Córdoba; sin haber tenido en mí un origen de conviccion, sino una ceguedad posterior, adquirida ya por la lectura de las *Confesiones heréticas*, que se conocen con los nombres de *Helvética*, *Anglicana* y de *Westminster*, y mas particularmente de esta última, ya tambien por la lectura de las obras protestantes que escribieron los primeros reformadores Knoc, Lutero, Calvino y las posteriores alemanas é inglesas, á la par del trato y predicaciones de los ministros protestantes. Fuerte y racionalmente en mis convicciones

posteriores á las adquiridas en mi católica educacion, no podia ser, en verdad, sino muy débil; porque fuera de Dios, es decir, fuera de la verdad de las cosas que se deben creer, obrar y esperar, nada hay consistente, hubiera sido muy desgraciado si, como á Saulo no me hubiera concedido Dios, nuestro Señor, su eficaz y divina gracia para convertirme á él por los méritos infinitos del Señor J. C. el Redentor del género humano.—Empero no basta mi conversion, es necesaria ademas una reparacion. De mi voluntad haria cuanto los Prelados católicos me ordenaren; tal, sin embargo, es y ha sido el cariño con que he sido escuchado y conducido, que no he podido sino recordar la parábola del Hijo Pródigo. Pues yo me fui muy léjos de Dios, gasté mi caudal en el pecado de la heregía, y cuando ni hasta las mondaduras de los menos católicos podia adquirir para alimentar mi alma, me acordé de la casa de mi Padre celestial, en la que hasta los jornaleros tienen pan abundante de gracia, y dije: *«Me levantaré é iré á mi Padre y le diré: Padre, pequé contra el cielo y delante de tí: ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo: hazme como á uno de tus jornaleros.»* Y cuando aun estaba lejos de ser buen hijo, mi Padre, en la Persona del Prelado de esta ciudad, me ha visto, ha corrido á mí, me ha echado los brazos al cuello y me ha besado.—Católicos cordobeses: no habeis sido muchos los que habeis venido á la capilla protestante, y sin embargo, estoy muy triste porque habeis venido algunos. A estos pocos debo amonestar con todas las veras de mi alma que consideren lo que estoy haciendo, para que depongan y rechacen aquellas cosas que hayan escuchado en mis predicaciones como contrarias á la verdad católica: que no concurren ya á la capilla protestante y entreguen á sus propios curas párrocos los libros que los protestantes les hayan dado.—Queridos hermanos: dos bautismos y un matrimonio he celebrado: los padres de los niños bautizados tienen una obligacion de conciencia de presentarse á sus propios párrocos y someterse á lo que se re-

suelva sobre la validéz y á cuanto proceda segun lo que la Iglesia católica tiene determinado: los que fueron casados por mí no lo son conforme á las prescripciones católicas; esto debe subsanarse, les ruego, pues, que cumplan prontamente con esta obligacion cristiana. He fundado una escuela en conexion con la Iglesia protestante: tengo entendido que la escuela seguirá bajo la direccion de otras personas: tened entendido que si yo solamente traté daros una educacion social, quizás los que vengan despues de mí pretendan inculcaros la doctrina protestante; pero vosotros ¡oh cordobeses! no mandareis allí á vuestros hijos: ¿deseais su educacion, quereis que yo continúe, instruyéndoles, podré servir ahora lo mismo que antes? Estoy, pues, dispuesto á satisfacer vuestros deseos, aunque no fuese sino para veros fuera de todo peligro religioso.—Excmo. Señor, Ilmo. Cabildo, cordobeses y todos cuantos me escuchais, yo os reclamo las plegarias de todos, el perdón, de todos; y así como el Padre celestial hace nacer su sol sobre justos y pecadores, yo, que soy el primero de todos, confio firmemente que hará nacer sobre mi el sol de justicia; decidse lo, pues, rogadle y suplicadle, pues, que haga abundar en mi, de hoy en adelante y siempre, la misericordia, gracia y paz de Dios, nuestro Padre, y del Sr. J. C. Amen.—Córdoba 31 de Octubre de 1869.—Antonio S. Soler, Presbítero.

Nos parece que será del agrado de nuestros lectores una sucinta relacion del notabilísimo acontecimiento, al que se contraen los documentos preinsertos: hé aqui como la refiere el periódico *Diario de Córdoba*.

«Imponente y conmovedora fué la ceremonia verificada el domingo, como habiamos anunciado, en la Santa Iglesia Catedral. El ministro protestante D. Antonio Simó y Soler fué presentado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis por la junta provincial de la asociacion de católicos. Se hallaban en el presbiterio el Cabildo, el Clero parroquial, los

Sres. Gobernador civil y militar, el Alcalde primero constitucional, el presidente de la Diputación provincial y gran número de oficiales del ejército. El crucero y el coro se hallaban literalmente ocupados por una inmensa concurrencia. El Sr. Soler con voz clara y vigorosa entonación dió cuenta ante todo de la espontaneidad con que procedía, sin que sobre su conciencia se hubiese ejercido coacción moral ni material de ninguna clase: reveló humildemente que las causas que le habían hecho hacia nueve años abrazar los funestos errores del protestantismo, habían sido la desobediencia á su digno Prelado y la lectura de malos libros. A seguida refirió los principales errores de la secta que había seguido, y abjuró de ellos haciendo la protesta de la fe católica con el acento de la más íntima, verdadera y profunda convicción. Dió la consoladora noticia de que en esta ciudad eran muy pocos los que habían acudido á la escuela del error, y que había conseguido solo llevar á efecto dos bautismos y un casamiento.

Al llegar á este punto el Sr. Soler, visiblemente conmovido, escitó á los padres de aquellas infelices criaturas y á los desposados á que acudiesen *prontamente* á sus respectivos párrocos para que se realizase lo que tiene dispuesto la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuyo seno deseaba vivir y morir. Concluyó rogando al pueblo perdon del escándalo que había producido, y que pidiese en sus oraciones á la infinita misericordia de Dios el don de la perseverancia.

Terminado este acto verdaderamente insólito en Córdoba, y acompañado de los mismos señores que hemos referido, se presentó otra vez al Sr. Obispo besándole respetuosamente el anillo y recibiendo de rodillas y con los ojos arrasados en lágrimas su bendición. En este momento subió al púlpito el Sr. Magistral y pronunció la improvisación más arrebatadora, más tierna y más brillante que hemos oído de sus elocuentes y autorizados labios. Sería tarea larga referir todas las imágenes, todos los vigorosos

arranques de sublime oratoria que hirieron el corazón de la apiñada concurrencia, cuyos sollozos de verdadera alegría se cruzaban bajo las magestuosas bóvedas de la gran basílica cristiana. No había corazón que no latiera ni rostro que no inundase el llanto, especialmente cuando el inspirado orador invocó el gozo de la sufrida y católica madre de aquel que como el hijo pródigo volvía á su regazo á reparar en un momento nueve años de dolor, de lágrimas y de oraciones. A seguida se estendió y firmó el acta de abjuración y se cantó un solemne *Te-Deum* por nuestro virtuoso Prelado, tomando todos parte en él entre los acordes de la música y el repique de campanas que anunciaron el nuevo triunfo que acababa de obtener el catolicismo en la ciudad histórica guardada por Rafael y cuyos muros fueron amasados con sangre de mártires.»

A esta relación tenemos que añadir, como demostración del buen espíritu católico de los cordobeses lo casi instantáneo de la noticia del suceso; pues aunque hacia dos días que se sabía iba á realizarse, se ignoraba cuándo y donde hasta que fue manifestado por medio de una hoja suscrita por el Sr. Soler, repartida la noche precedente, redactada en estos términos.

«Acogidas benignamente mis súplicas por el caritativo y celoso Prelado en esta Diócesis, y constando con su beneplácito, tengo resuelto hacer en la Santa Iglesia Catedral la abjuración de las herejías y errores de la secta protestante que por mi desgracia había abrazado, volviendo al seno de mi piadosa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera, el domingo 31 del corriente á las diez de la mañana.

Lo que tengo el placer de anunciar al religioso pueblo cordobés á quien humildemente pido perdón por los muchos sinsabores y escándalos que por mi apostasía le he causado y al que ruego una sus oraciones á las mías á fin de impetrar del Señor de las misericordias el don de la perseverancia.—Córdoba 30 de Octubre de 1869.—Antonio S. Soler, Presb.»

Que la junta directiva de la asociacion de católicos no tan solo apadrinó al Sr. Soler en el acto de su abjuracion, sino que además ejerce con él otros de la mas pura caridad cristiana, por los que acredita comprende perfectamente el verdadero espíritu de su organizacion, contribuyendo todo á enaltecer mas las revelantes prendas que distinguen á todos y cada uno de sus individuos: que el Sr. Soler despues del acto de abjuracion recibió las mas afectuosas felicitaciones de parte del Clero, la Junta, las Autoridades y el pueblo: que está ya acordada la presentacion de las criaturas bautizadas y los contrayentes del matrimonio á sus respectivos párrocos para que entre en el gremio de la Iglesia Católica Apostólica Romana, todo debido á las diligencias del Sr. Soler y conformidad de los interesados: que los principales agentes de la propaganda que dirigió, están decididos á abandonar sus puestos y abjurar sus errores; y por último, que el señor Soler, desde el dia siguiente á su abjuracion, se halla retirado en una habitacion del Seminario Conciliar para disponerse á recibir la absolucion de las censuras y los Santos Sacramentos á fin de adquirir la aptitud necesaria para trabajar por la causa de Dios y su Santa Iglesia, que son sus deseos, como asi nos lo ha manifestado y con fundamento creemos.

Bendigamos al Señor que tan rico en misericordias se muestra para nosotros.»

NECROLOGÍA.

Dia 14 de Noviembre falleció en Pollensa á los 42 años de su edad el Presbítero D. Pedro José Rotger y Vilanova Cura Párroco jubilado de la parroquia de Alaró. Habia sido antes coadjutor y ecónomo de la de Santa Eulalia de esta ciudad y párroco propio de la de Campanet.

Dia 20 de Noviembre falleció en la Algueria Blanca el Presbítero titular de aquella iglesia D. Rafael Rigo y Vicens á la edad de 34 años y diez meses.

A. E. R. I. P.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.